CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21282 - RU 2201054
26 ENERO 2026 05:41 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, este año el 29 de febrero se celebra el "Día Mundial de Enfermedades Raras o Huérfanas"

Que, el 04 de junio de 2011, se aprobó la Ley 29698, Ley que declara de interés nacional y preferente atención el tratamiento de personas que padecen de enfermedades raras o huérfanas.

Que, el 22 de julio del mismo año el Ministerio de Salud (MINSA) emitió la Resolución Ministerial N° 579-2011/MINSA, estableciendo que el último día de febrero de cada año se celebre el "Día Mundial de Enfermedades Raras o Huérfanas".

Que, la organización Europea para las enfermedades Raras (EURODIS) estableció en el 2008 el Día Internacional de las Enfermedades Raras, escogiendo un 29 de febrero al ser este un día "raro" adicional que se agrega una vez cada 4 años en los años bisiestos, en los años no bisiestos se celebre el 28 de febrero.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Expresar un ferviente y cálido saludo a todas las instituciones públicas y privadas del Perú y el mundo que buscan crear conciencia a fin de lograr mejores servicios de salud para la sociedad, al conmemorarse el 29 de febrero el "Día Mundial de Enfermedades Raras o Huérfanas".

Lima, 26 de enero de 2026

PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe